



SE APRUEBA EN JUNTA DE GOBIERNO EL PROYECTO DE LA PRIMERA MANZANA RESIDENCIAL DEL ENSANCHE SUR

Es el paso previo a la concesión de licencias de obras para edificar las promociones de viviendas

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva ha dado su visto bueno esta mañana al proyecto básico unitario de la primera manzana residencial del Ensanche Sur. Se trata del paso previo e imprescindible para la concesión de licencias de obras destinadas a la edificación de las promociones de viviendas.

El portavoz del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Huelva y delegado de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, Manuel Gómez Márquez, se ha mostrado satisfecho con este nuevo paso destinado a “desbloquear un plan prioritario por las repercusiones que puede tener en la creación de empleo y el desarrollo físico de la ciudad”.

La necesidad de aprobar este proyecto global, con carácter previo a la concesión de licencias de obras, es una imposición municipal para garantizar un resultado final coherente y funcional para todo el conjunto edificatorio. Las manzanas residenciales del Ensanche Sur son especialmente grandes, en cuanto a edificabilidad y están concebidas para funcionar de manera conjunta, aunque impliquen distintos bloques exentos. El objetivo, al igual que la altura permitida, es liberar espacio para destinar a dotaciones comunitarias o zonas de esparcimiento compartidas entre todos los vecinos de la manzana, como piscinas, salones sociales, jardines, juegos de niños, pérgolas o áreas peatonales al servicio de los propietarios de los distintos bloques. De esta forma, mediante este proyecto básico unitario, se permite la construcción de las promociones por fases, con licencias de obras independientes, pero siempre ajustadas al proyecto global que garantiza la imagen y objetivo final.

Los servicios técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva han intervenido en el proyecto para garantizar la optimización de los espacios libres de la parcela y aparcamientos en semisótano, reduciendo los recorridos viales de rampas y accesos a la vía pública, así como las zonas de esparcimiento comunitario, eliminando divisiones físicas, para favorecer la concepción de un solo conjunto unitario.

Huelva, 7 de marzo de 2016